

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-PEAM-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABONO ORGÁNICO REFORZADO, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA REFORESTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES, DE ACUERDO A LA FENOLÓGICO DE LA PLANTA, BAJO SISTEMA AGROFORESTAL, SILVO PASTORIL Y MACIZO FORESTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2398144 DENOMINADO: RECUPERACIÓN

Ruc/código :	20601598656	Fecha de envío :	29/10/2024
Nombre o Razón social :	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Hora de envío :	17:27:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita precisar si el análisis físico químico del producto puede ser entregado al momento de la entrega del abono, como constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que dicho documento será obligatorio para la admisión de ofertas, tal como lo indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-PEAM-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABONO ORGÁNICO REFORZADO, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA REFORESTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES, DE ACUERDO A LA FENOLÓGICO DE LA PLANTA, BAJO SISTEMA AGROFORESTAL, SILVO PASTORIL Y MACIZO FORESTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CUI N° 2398144 DENOMINADO: RECUPERACIÓN

Ruc/código :	20530897983	Fecha de envío :	29/10/2024
Nombre o Razón social :	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Hora de envío :	18:07:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité ampliar los rangos de características técnicas : Nitrógeno 1 % a más, fosforo 15% a más, potasio 0.5% a mas, calcio 10% a más, Magnesio 0.70% a mas, materia orgánica mayor 15%, , Humedad mayor a 25%. permitiendo mayor participación de postores y de libre concu

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria decide no acoger la presente observación del participante debido a que conlleva a disminuir la calidad del producto ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null